

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ. (BOJA NÚM. 99, DE 26 DE MAYO DE 2023).

De conformidad con lo establecido en la Bases 7.2 de la Convocatoria de Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Farmacia Hospitalaria en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz. [(Resolución de 23 de mayo de 2023 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 99, de 26 mayo)].

Una vez vista la propuesta de la Comisión de Selección del proceso Selectivo, Acta de 16 de abril de 2024, y según lo regulado en el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia del A.G.S. ,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar Resolución Provisional del Concurso de Méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Farmacia Hospitalaria en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, indicando la puntuación obtenida por los candidatos admitidos al proceso por Resolución del Gerente de este AGS, de 5 de abril de 2024.

CARGO INTERMEDIO CONVOCADO: JEFE SECCIÓN FARMACIA HOSPITALARIA								
NOMBRE Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR Y COMP. PROFESIONALES (máx. 60 puntos)					PROYECTO GESTIÓN (máx. 40 puntos)		TOTAL
	Méritos asistenciales (Máx. 40 puntos)	Docencia impartida (Máx. 15 puntos)	Méritos científicos (Máx. 30 puntos)	Formación recibida (Máx. 5 puntos)	TOTAL CURRÍCULUM	Valoración proyecto de gestión Comisión (80 % del peso total)	Valoración Proyecto gestión Profesionales (20 % del peso total)	
ROCÍO GAVIRA MORENO	33,50	7,10	1,27	5,00	46,87	30	8	84,87

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página WEB del SAS (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/provision-temporal-de-puestos-base-y-cargos-intermedios>) así como en los tabloneros de anuncios de este A.G.S.

Contra esta Resolución, tal como establece el Art. 12.2 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso.

LA GERENCIA ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA
JEREZ – COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Diligencia .- Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los Tabloneros de anuncios de la U.A.P. del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página WEB del SAS, el día siguiente de la fecha.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	23/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VVGQ4W4J76K6ZNMJ8SUP88R2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	